



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a los ataques, los intentos de bajar la bandera del orgullo LGBTIQ+, las expresiones discriminatorias y las reivindicaciones de la última dictadura cívico-militar ocurridos tras su izamiento en el Palacio Municipal de la ciudad de La Rioja, en el marco del Día Internacional del Orgullo.

Expresar su solidaridad con la comunidad LGBTIQ+ de la provincia de La Rioja y con las personas y organizaciones que promueven el respeto por la diversidad, frente a los discursos de odio y las expresiones que buscan intimidar, estigmatizar y restringir el ejercicio pleno de sus derechos.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara frente a los ataques, los intentos de bajar la bandera del orgullo LGBTIQ+, las manifestaciones discriminatorias y las reivindicaciones de la última dictadura cívico-militar¹ que se produjeron tras su izamiento en el Palacio Municipal de la ciudad de La Rioja, así como manifestar su solidaridad con la comunidad LGBTIQ+ de esa provincia frente a los hechos de violencia simbólica e intimidación que se desencadenaron con posterioridad.

En primer lugar, corresponde destacar la decisión institucional adoptada por el intendente de la ciudad de La Rioja, Armando Molina, quien, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, conmemorado cada 28 de junio en recuerdo de la revuelta de Stonewall de 1969, hito fundacional del movimiento contemporáneo por los derechos de las personas LGBTIQ+, encabezó el acto de izamiento de la bandera LGBTIQ+ en el edificio municipal y reafirmó el compromiso de esa administración con la igualdad, el respeto, la inclusión y la defensa de los derechos de todas las personas.

Sin embargo, esta iniciativa fue seguida por una preocupante escalada de discursos de odio. Diversas publicaciones en redes sociales incluyeron expresiones discriminatorias, llamados e intentos de bajar y quemar la bandera del orgullo y, lo que resulta especialmente grave, reivindicaciones de la última dictadura cívico-militar. Referentes del colectivo LGBTIQ+ de la provincia denunciaron que estas manifestaciones buscan instalar el miedo, desalentar la presencia de las personas del colectivo en el espacio público y generar un clima de hostilidad incompatible con una sociedad democrática.

Estos hechos no constituyen meras diferencias de opinión. Los discursos que promueven el odio, la estigmatización o la violencia contra personas o grupos

¹ <https://mediosrioja.com.ar/escalada-de-odio-en-capital-denuncian-reivindicacion-de-la-dictadura-tras-el-izamiento-de-la-bandera-lgtbiq/>



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

históricamente vulnerados erosionan el pacto democrático, lesionan la dignidad humana y favorecen condiciones de mayor vulnerabilidad para quienes integran dichos colectivos. Con mayor razón resulta inadmisibles cualquier reivindicación del terrorismo de Estado, cuyas prácticas de persecución, violencia y eliminación del disenso representan uno de los capítulos más oscuros de la historia argentina.

Frente a este escenario, resulta imprescindible reafirmar el compromiso del Estado con la promoción de una cultura democrática basada en el respeto, la igualdad y la convivencia. La educación en derechos humanos, la sensibilización sobre la diversidad y el fortalecimiento de políticas públicas destinadas a prevenir toda forma de discriminación constituyen herramientas indispensables para desalentar los discursos de odio y consolidar una sociedad en la que todas las personas puedan desarrollar libremente su proyecto de vida.

Como sociedad, debemos recordar que el odio no es un rasgo innato, sino una construcción social que puede y debe ser desarticulada mediante la educación, el respeto y la promoción de los derechos humanos. Nadie debería sentirse intimidado, estigmatizado o amenazado por ejercer derechos que nuestro ordenamiento jurídico reconoce y protege.

Este Congreso tiene la responsabilidad de reafirmar su compromiso con la democracia, la memoria, la igualdad y la defensa irrestricta de los derechos humanos. Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

HILDA AGUIRRE
DIPUTADA NACIONAL